

Jueves, 26 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. Aprobación inicial Reglamento de la Carrera Profesional horizontal personal funcionario.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial del Reglamento n.º 30. Acuerdo por el que se regulan los criterios generales de la Carrera Profesional horizontal del personal funcionario del Ayuntamiento de Coria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado, asimismo, en las dependencias municipales, y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes. Igualmente, estará a su disposición en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sede.coria.org>,

y en el Portal de Transparencia: <https://transparencia.coria.org>, en el apartado Normativa, Proyectos en tramitación.

Coria, 20 de junio de 2025

Alicia Vázquez Martín

SECRETARIA GENERAL

